



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0008-2022-AU-UNE

Chosica, 10 de octubre del 2022

VISTO el acuerdo adoptado por la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el inciso 57.6 del artículo 57° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria establece que la Asamblea Universitaria designa anualmente entre sus miembros a los integrantes de la Comisión Permanente encargada de fiscalizar la gestión de la universidad. Los resultados de dicha fiscalización se informan a la Contraloría General de la República y a la SUNEDU;

Que mediante Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, del 11 de octubre del 2019, y sus modificatorias, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el inciso 151.2 del artículo 151° del Estatuto de la UNE refiere que la Comisión Permanente de Fiscalización está considerado como órgano de control de esta casa superior de estudios;

Que, asimismo, el artículo 168° de la precitada normatividad señala que la Comisión Permanente de Fiscalización es el órgano encargado de vigilar la gestión académica, administrativa y económica de la Universidad. Está integrada por dos docentes, un estudiante de pregrado y un estudiante de posgrado, miembros de la Asamblea Universitaria. Cuenta con amplias facultades para solicitar información a toda instancia interna en la Universidad. Está obligada a guardar la debida confidencialidad de la información proporcionada, bajo responsabilidad. Es designada anualmente por la Asamblea Universitaria;

Que mediante Resolución N° 0001-2022-AU-UNE, del 24 de enero del 2022, se designa a la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de un (1) año;

Que con Resolución N° 0003-2022-AU-UNE, del 26 de julio del 2022, se designa, a partir del 25 de julio del 2022, a los estudiantes que integrarán la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a fin de completar el periodo correspondiente hasta el 24 de enero del 2023, figurando, entre otros, doña Mary Flor GUTIÉRREZ MORANTE, estudiante de posgrado;

Que mediante Oficio N° 0663-2022-SG-UNE, del 07 de setiembre del 2022, la Secretaria General (e) de la UNE solicita a la Directora (e) de Registro el informe de la situación académica de los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria;

Que con Oficio N° 0880-2022-DR/VR-ACAD, del 27 de setiembre del 2022, la Directora (e) de Registro remite a la Secretaria General (e) de la UNE el informe respectivo, señalándose que doña Mary Flor GUTIÉRREZ MORANTE, a la fecha, se encuentra en la condición de egresada;

Que, con Resolución N° 007-2022-CEU-UNE, se proclama ganadores a los estudiantes para la conformación de la Asamblea Universitaria de la UNE, por el periodo de un (1) año, del 21 de junio del 2022 al 21 de junio del 2023, figurando como accesitario don Jorge Ysaac ANGLÉS CAMACHO, estudiante de posgrado;

Que la Asamblea Universitaria, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 10 de octubre del 2022, acordó designar al estudiante de posgrado que integrará la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en reemplazo de doña Mary Flor GUTIÉRREZ MORANTE, a fin de completar el periodo correspondiente hasta el 24 de enero del 2023;

Estando a lo dispuesto por la Asamblea Universitaria; y,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0008-2022-AU-UNE

Chosica, 10 de octubre del 2022

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 56°, 57° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 16°, 18° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 10 de octubre del 2022, al estudiante de posgrado que integrará la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en reemplazo de doña Mary Flor GUTIÉRREZ MORANTE, a fin de completar el periodo correspondiente hasta el 24 de enero del 2023, quedando constituida de la siguiente manera:

Docentes:

- Dra. Virginia Gabriela RUIZ PALLADINI
- Mg. Gualberto Guillermo HURTADO RAMOS

Estudiante de Pregrado:

- Makensy Melany BERROSPI PAREJAS

Estudiante de Posgrado:

- Jorge Ysaac ANGLES CAMACHO

ARTÍCULO 2°.- EXPRESAR el agradecimiento institucional a doña Mary Flor GUTIÉRREZ MORANTE, por la labor realizada en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que los integrantes de la referida comisión deberán cumplir con las funciones y atribuciones que les correspondan, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

ARTÍCULO 4°.- DAR A CONOCER a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Lidia Violeta Asencios Trujillo
Rectora